



BOUREL & PARIS-LAPLACE

Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI)

Nuevos incentivos para Micro, Pequeñas y
Medianas Empresas (MiPyMEs)





Finalidad

Fomentar inversiones productivas a partir de U\$S 150.000 (en micro empresas) y hasta U\$S 9.000.000 (empresas medianas tramo 2).

BOUREL & PARIS-LAPLACE

Destinatarios

MiPyMEs (hasta la categoría de Mediana Empresa Tramo 2 inclusive), tanto de capital nacional como extranjero, que realicen inversiones dentro de los primeros 2 años del régimen y que no se encuentren afectadas por los supuestos de excepción (ej: estén en quiebra o cuenten con deudas fiscales).

BOUREL & PARIS-LAPLACE

Inversiones promovidas

“Inversiones Productivas”:

adquisición, elaboración, fabricación y/o importación de bienes muebles nuevos (amortizables en Ganancias) y la realización de obras destinadas directamente al desarrollo de actividades productivas en Argentina.

No se consideran Inversiones

Productivas: activos financieros, de portfolio, bienes de cambio y automóviles.

Las MIPyMEs que realicen inversiones productivas podrán optar entre el régimen general o el RIMI

BOUREL & PARIS-LAPLACE

Montos mínimos de inversión

- Micro empresas: desde USD 150.000.
- Pequeñas empresas: desde USD 600.000.
- Medianas Tramo 1: desde USD 3.500.000.
- Medianas Tramo 2: desde USD 9.000.000.

Sistemas de riego, bienes de alta eficiencia energética, mallas antigranizo y bienes semovientes sin monto mínimo.

La Inversión productiva se considerará realizada en el ejercicio fiscal anual en que se ponga en marcha y se afecte a la producción de ganancias gravadas

BOUREL & PARIS-LAPLACE

Beneficios principales

- 1) **Amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias:**
deducción del gasto de la inversión productiva en un tiempo considerablemente menor respecto del régimen general, reduciendo anticipadamente la base imponible (2 cuotas bienes muebles, para obras 60% vida útil estimada, 1 cuota determinados bienes)
- 2) **Devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado (IVA),**
luego de tres meses de que sea procedente su cómputo

BOUREL & PARIS-LAPLACE

Caducidad de los beneficios

Regla: Si los bienes que dieron origen al goce de los beneficios dejaran de integrar el patrimonio de la MiPyME beneficiaria dentro de los 2 años fiscales de que fueran afectados, se producirá la caducidad de dichos beneficios.

BOUREL & PARIS-LAPLACE

Caducidad de los beneficios

Excepción: no se producirá la caducidad de los beneficios del RIMI, cuando:

- Los bienes hubieren sido reemplazados por otros de igual o mayor valor de su precio de venta;
- Hayan sido destruidos por caso fortuito/fuerza mayor; o,
- Hubiera transcurrido $\frac{1}{3}$ de la vida útil del bien, conforme lo que indique la reglamentación.

BOUREL & PARIS-LAPLACE



Regulación

- Ley de Modernización Laboral N° 27.802;
- Normativa complementaria, aclaratoria y operativa que emita ARCA oportunamente.

BOUREL & PARIS-LAPLACE

Estado de implementación

Aunque el RIMI fue creado por la Ley N°27.802 (BO 06/03/2026), su puesta en marcha aún depende de la reglamentación por parte de ARCA. A la fecha, dicha reglamentación no ha sido publicada en el Boletín Oficial, por lo que todavía resta conocer los aspectos operativos para su aplicación.

BOUREL & PARIS-LAPLACE

BOUREL & PARIS-LAPLACE